



Concamin llama a evitar sobrerrepresentación en el Congreso; pide garantizar pluralidad y proporcionalidad en diputaciones

Las autoridades electorales deben asignar los espacios legislativos del Congreso de la Unión con base en el mandato constitucional que pide respeto a la pluralidad, igualdad del voto y proporcionalidad en la representación política, dijo la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

Hizo un exhorto respetuoso a “decidir la asignación de espacios legislativos en congruencia y cumplimiento de los principios constitucionales” anteriores “de tal manera que la representación política en el Congreso de la Unión refleje fielmente la pluralidad de la votación”.

En un comunicado, el organismo que agrupa a las cámaras industriales del país explicó que hay cuatro elementos a considerarse en esta decisión y son:

“La certeza jurídica es esencial para fomentar la inversión y el desarrollo nacional, ya que proporciona un marco legal confiable y predecible. El Estado de derecho impone a las autoridades la obligación de cumplir estrictamente con los preceptos constitucionales, eliminando así el margen para decisiones discrecionales”.

En segundo lugar, el que la Constitución Política establece claramente que México es una República representativa fundada en principios básicos de pluralidad, igualdad del voto y representación proporcional.

El tercer punto es que es crucial, que por mandato legal y por la salud democrática de la República, el Poder Legislativo refleje de manera fiel la diversidad social y la pluralidad política del país expresada en la votación del pasado 2 de junio de 2024.



<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/concamin-llama-a-evitar-sobrerrepresentacion-en-el-congreso-pide-garantizar-pluralidad-y-proporcionalidad-en-diputaciones/>